



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Procedimiento de contratación por
Licitación Pública Nacional
No. LO-050GYR119-E20-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento.

En la Ciudad de México, siendo las **11:00 A.M.**, del día **20 de julio de 2021**, en el Área de la División de Concursos y Contratos del IMSS, ubicada en la Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones al procedimiento de contratación por Licitación Pública de carácter Nacional No. **LO-050GYR119-E20-2021**, para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la obra pública, bajo la condición de pago a precios unitarios, para el **ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE COMUNITARIO DE 60 CAMAS DE IMSS BIENESTAR, EN CHICONTEPEC, VERACRUZ NORTE"**.

Este acto es presidido por el **Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda**, Jefe de División de Concursos y Contratos con número de matrícula **311391571** y la **Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez**, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, identificándose con número de matrícula **311391966**, ambos adscritos a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, quienes al inicio de esta junta, comunican a los asistentes que de conformidad con el artículo 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y numeral 5.21 apartado a., subapartado a.1, viñeta 1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Mexicano del Seguro Social, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan manifestado su interés de formular preguntas, caso contrario, se les permitirá su asistencia en calidad de observadores.

En este mismo sentido, se les comunica que se dará pleno cumplimiento al **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**, los datos personales que se recaben con motivo del presente procedimiento de contratación serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Se recibieron los escritos manifestando su interés de participar en la junta de aclaraciones de las empresas que se señalan a continuación:

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



No.	NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	ARQUINTEG, S.A. DE C.V.
2	TEOREMA ARLO, S. DE R.L. DE C.V.
3	BUFETE DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS, S.A. DE C.V.

El **Instituto Mexicano del Seguro Social**, por conducto de la **Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria**, y a través de la **División de Concursos y Contratos**, hace del conocimiento a los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

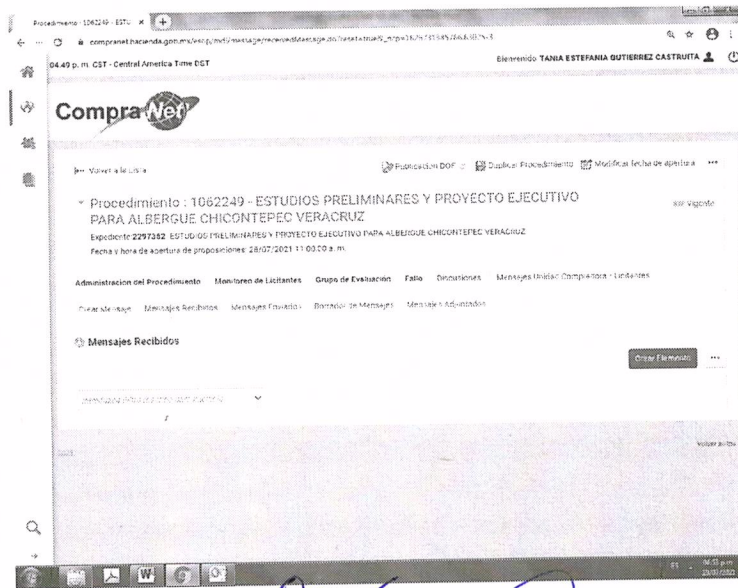
- a) Se les reitera a los licitantes que su proposición deberá indicar la totalidad de actividades señaladas en el Catálogo de Conceptos proporcionado como anexo a la convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como el importe a nivel partida, subpartida y conceptos, la omisión o modificación del Catálogo de Conceptos se considera causal de desechamiento de la propuesta.
- b) Se les reitera a los licitantes, que en el anexo 12 deberán adjuntar la constancia del factor de riesgo que tiene autorizado por el IMSS, así como el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.
- c) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 15, los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago de estimaciones, de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- d) Se les reitera a los licitantes, que deberán considerar en el anexo 17, el Impuesto Sobre Nómina vigente para la entidad en que se desarrollen los trabajos, de conformidad con el artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que deberá ser congruente con el señalado en sus análisis de precios unitarios.
- e) La División de Proyectos hace entrega de un nuevo catálogo de Conceptos, mismo que se deberá tomar en cuenta para la elaboración de su propuesta, el cual incluye una modificación al alcance del concepto número 13 y que ahora se denomina: CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO BASE.
- f) Se les reitera que toda la información proporcionada por la convocante para la elaboración de la proposición se encuentra en el Sistema CompraNet, así como las constancias y actas que hasta el momento se han generado.
- g) Se les reitera que la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de esta Licitación Pública, se llevará a cabo el día **28 de julio de 2021**; a las **11:00 horas**, en esta misma sala de juntas ubicada en Calle Durango No. 291, 2º Piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

(Handwritten signatures and blue ink marks)



- h) Se les comunica a los licitantes participantes, que al momento de integrar su propuesta, deberán incluir en el apartado de Declaraciones bajo protesta de decir verdad, el requisito del documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en el que se emita la **opinión favorable** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad a lo señalado en la Resolución Fiscal para el ejercicio de que se trata (Art. 32-d CFF).
- i) Asimismo en la citada integración de la propuesta, y con base en lo establecido en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015; se solicita la **opinión de cumplimiento favorable** de las obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el portal electrónico del IMSS.
- j) También deberá integrarse la constancia de Situación Fiscal emitida por el "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores" **sin adeudo o con garantía**, conforme al ACUERDO dictado por el H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en sesión ordinaria número 790, celebrada el 25 de Enero de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017.

El Servidor Público que preside el acto, procede a verificar en el sistema CompraNet si se recibieron solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos para esta Licitación Pública Nacional, con el siguiente resultado:



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS mediante el sistema CompraNet: **0**

Total de solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidas por el IMSS en la presente junta de aclaraciones: **11**

Posteriormente, el servidor público que preside el acto procede a dar lectura a las solicitudes de aclaración, dudas o cuestionamientos recibidos a través del sistema CompraNet y en este mismo acto = **0+11=11**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR BUFETE DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 001

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: NO INDICA

Pregunta: ¿Este Albergue comunitario estará ubicado dentro de alguna Unidad Hospitalaria?

Respuesta: Si bien existe un Hospital Rural cercano, este no se encuentra dentro del mismo predio destinado para la construcción del albergue.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.

Consecutivo No. 002

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Términos de Referencia inciso 7.3.1.2. Documentación Complementaria

Pregunta: El alcance indicado se hace referencia al Estudio Geofísico y Geotécnico. Sin embargo, en los Estudios Preliminares sólo se indica el alcance del Estudio Geotécnico. ¿Se considera como parte de la cotización el Estudio Geofísico? ¿De ser así, cuál sería el alcance?

Respuesta: Sí, se considerará el Estudio Geofísico y Geotécnico por parte del contratista.

Los alcances del estudio Geotécnico se encuentran establecidos en el numeral 6.3.5.2.3 de los Términos de Referencia.

Para el Estudio Geofísico, el alcance será definir la conformación de la columna estratigráfica y determinar posibles discontinuidades, fallas o accidentes geológicos; así como determinar la vulnerabilidad ante condiciones de falla de talud o deslaves; con el siguiente alcance:

1).- Tomografía Eléctrica mediante 2 líneas longitudinales en "X" con arreglo polo-dipolo, estaciones separadas cada 4 m, y 15 niveles de lecturas, para alcanzar profundidades de investigación del orden de 35 m mínimo con objeto de caracterizar el subsuelo somero y detectar posibles oquedades o discontinuidades importantes; por lo cual es factible considerar que las 8 líneas tendrán una longitud aproximada de 100.00 m cada una,

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



debiendo prever que cada una tendrá 18 m adicionales a cada lado del predio, indicando que este requerimiento es factible dado que al norte, oriente y poniente no existen construcciones cercanas y el acceso a los predios contiguos es 100% viable.

2).- Reconocimiento geológico, el cual mediante inspección física, la cartografía existente en el INEGI, y los resultados del estudio geofísico, coadyuve a determinar, una cartografía afín al predio que consigne el nivel de vulnerabilidad en el predio.

Para efectos de cotización, todos los alcances preliminares, se encuentran dentro del numeral 6.3.5.1 Ingeniería Civil, tal como lo establecen los Términos de Referencia.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.

Consecutivo No. 003

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Términos de Referencia inciso 6.3.5.2. Estudios Preliminares

Pregunta: Dentro de los alcances de los Estudios Preliminares no se encuentra contemplado el Estudio de Mecánica de Suelos.

¿Se considera como parte de la cotización el Estudio de Mecánica de Suelos? ¿De ser así, cuál sería el alcance? O bien, éste será proporcionado por el Instituto?

Respuesta: El alcance de los citados estudios se encuentran referidos en el numeral 6.3.5.2.3 denominado Estudio Geotécnico de los Términos de Referencia; así como su metodología, alcances y exploraciones que el contratista deberá realizar al terreno.

Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.

**SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR
TEOREMA ARLO, S. DE R.L. DE C.V.**

Consecutivo No. 004

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: URS

Pregunta: ¿Se cuenta con documento de requerimientos de usuarios?

Respuesta: Los alcances del proyecto como son los servicios y número de usuarios, se encuentran descritos en el numeral 6.3.3.2 Programa Arquitectónico de los Términos de Referencia. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

Consecutivo No. 005

No. 2

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Arquitectura

Pregunta: Se solicita plano de ubicación con coordenadas UTM.

Respuesta: No será proporcionado, toda vez que éste forma parte de los alcances que deberá proporcionar el contratista, tal y como lo establece el numeral 6.3.5.2.3.1 de los Términos de Referencia. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Consecutivo No. 006

No. 3

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Programa Arquitectónico

Pregunta: ¿Hay Programa Arquitectónico de necesidades espaciales?

Respuesta: Los alcances del proyecto como son los servicios y número de usuarios, se encuentran descritos en el numeral 6.3.3.2 Programa Arquitectónico de los Términos de Referencia. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

Consecutivo No. 007

No. 4

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Estudio de Mecánica de Suelos

Pregunta: ¿Se cuenta con estudio previo de mecánica de suelos?

Respuesta: No se cuenta con un estudio previo, por lo que el alcance de dicho estudio está considerado en el numeral 6.3.5.2.3 como Estudio Geotécnico, contenido en los Términos de Referencia; en él se describe las características para su realización. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

Consecutivo No. 008

No. 5

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Servicios

Pregunta: ¿El predio donde se prevé cuenta con servicios municipales de agua, electricidad, drenaje, telefonía, etc.

Respuesta: Esta información deberá ser investigada y proporcionada por el contratista, como lo establece el numeral 6.3.5.2.1 y apegarse a su metodología y alcances establecidos en la Cédula de Investigación de Servicios contenida en los Términos de Referencia. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

Consecutivo No. 009

No. 6

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Electricidad

Pregunta: ¿Cuál es el voltaje en media tensión de la red eléctrica a pie de carretera?

Respuesta: Esta información deberá ser proporcionada por el contratista, como lo establece el numeral 6.3.5.2.1 de los Términos de Referencia, así mismo apegarse a la metodología y alcances, que establece la Cédula de Investigación de Servicios, contenida en el mismo documento. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

Consecutivo No. 010

No. 7

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Pozo de agua

Pregunta: ¿El predio cuenta con pozo de agua?, de ser así, ¿se conservará?

Durango No. 291, 2do Piso, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX, Tel. (55) 5726 1700, Ext. 14107

www.imss.gob.mx

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



Respuesta: Esta información deberá ser proporcionada por el contratista, como lo establece el numeral 6.3.5.2.1 y 6.3.5.2.3.3 de los Términos de Referencia y apegarse a su metodología y alcances, establecidos en la Cédula de Investigación de Servicios.

Derivado de la investigación efectuada, el contratista deberá proponer las posibles soluciones y/o alternativas para ser analizadas por la División de Proyectos previo a su solución definitiva. **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PRESENTADAS POR ARQUINTEG, S.A. DE C.V.

Consecutivo No. 011

No. 1

Numeral o punto específico de la convocatoria o términos de referencia: Términos de Referencia apartado 6.3.5.2.3 Estudio de Geotécnia

Pregunta: De acuerdo al numeral 6.3.5.2.3.1 Exploración ¿Son necesarios los 10 pozos a cielo abierto indicados en le numeral, siendo una edificación de 1,000 mts

Respuesta: Si, las exploraciones en el terreno se realizarán en apego a lo establecido en el numeral 6.3.5.2.3.2.1. de los Términos De Referencia **Respuesta otorgada por el representante de la División de Proyectos.**

De conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 39 y 40 de su Reglamento, las modificaciones contenidas en la presente acta, formarán parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo, se les hace la aclaración a los licitantes que a excepción de lo hasta aquí expuesto todos los demás puntos contenidos dentro de la convocatoria quedan intocados.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera y última Junta de Aclaraciones.

El servidor público que preside el acto, pregunta al representante del Órgano Interno de Control si tiene algún comentario respecto al contenido del acta y a la forma en que se desarrolló el acto, a lo cual manifiesta que no tienen ningún comentario.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto, sin que la falta de firma de alguno de los participantes afecte la validez del presente documento, y se hace entrega de una copia de la presente acta a cada asistente, asimismo se pone a disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema CompraNet. Al finalizar este evento se fijará un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos localizado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS ubicado en la calle Durango No.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



291, segundo piso, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México, que es un lugar visible y con acceso al público.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las **17:15 horas** del día indicado al inicio del presente documento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Lic. Juan Manuel Tavera Tejeda	Jefe de División de Concursos y Contratos.		
Ing. Silvia Imelda Puebla Velázquez	Jefe de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.		
Lic. Rafael Pérez Figueroa	Jefe de Área E0.		
Ing. José Manuel Rebolledo Bailón	Supervisor de Proyectos E2.		
Ing. Tania Estefanía Gutiérrez Castruita	Analista E2.		
Arq. Paola Soriano Méndez	Representante de la División de Proyectos		
Arq. Manuel Alejandro Ponce Lanche	Jefe de la Subjefatura de División de Investigación de Costos		
L.C.P. Rocío Ramírez Díaz	Representante de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
C.P. Martín Damián Peñaloza	Auditor		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



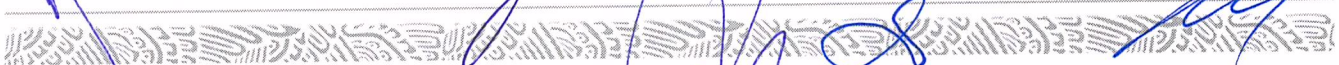
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
División de Concursos y Contratos



POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
ARQUINTEG, S.A. DE C.V.	Arq. Marisol Quintero Barragán		
TEOREMA ARLO, S. DE R.L. DE C.V.	Lic. Miguel Miraluzo Diez		
BUFETE DE ARQUITECTOS Y URBANISTAS, S.A. DE C.V.	Arq. Luis Manuel Sanjuan Trejo		

-----FIN DEL ACTA -----





CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO
 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL ALBERQUE COMUNITARIO DE 60 CAMAS DE IMSS BIENESTAR, EN CHICONTEPEC, VERACRUZ NORTE"

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL CON LETRA
1	REPORTE DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA ELABORACIÓN DEL REPORTE DE LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA DEBERÁ SER DETALLADO, INDICANDO LAS CONDICIONES DEL TERRENO, DE CADA UNO DE LOS CUERPOS QUE CONFORMAN EL INMUEBLE, DE LOS SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, CONTEXTO URBANO Y ALREDORES. A FIN DE QUE SE CUENTEN CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DETERMINACIÓN, Y COMO DE DECISION DEL PROYECTO EJECUTIVO, INCLUIR, TODOS LOS ALCANCES ESTIPULADOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, ADICIONALMENTE, LA INFORMACIÓN DEBERÁ ESTAR INTEGRADO EN UNA O VARIAS CARPETAS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE. DICHO INFORME DEBERÁ CONTAR CON LAS CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES RELEVANTES DETECTADAS EN EL SITIO QUE PUEDAN AFECTAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y TODAS LAS REVISIONES NECESARIAS A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.	REPORTE				
2	ANTEPROYECTO CONCEPTUAL ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL ANTEPROYECTO CONCEPTUAL. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA INCLUIR: LOS PLANOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y TODAS LAS REVISIONES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS Y DEL AREA MEDICA DEL INSTITUTO.	PROYECTO				
3	PROYECTO ARQUITECTÓNICO ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR, INCLUIR: TODOS LOS ELEMENTOS PARA REALIZAR UN OPTIMO PROYECTO ARQUITECTÓNICO, TODAS LAS REVISIONES, LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, PLANOS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
4	PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, SEÑALAMIENTO, AMBIENTACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PAQUETE DE DISEÑO. ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO, SEÑALAMIENTO, AMBIENTACIÓN, IMAGEN INSTITUCIONAL Y PAQUETE DE DISEÑO. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS, CONCENTRADOS Y TODAS LAS REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
5	PROTECCIÓN CIVIL ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN CIVIL. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS Y REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
6	PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA CIVIL. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS Y REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
7	PROYECTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS Y REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
8	PROYECTO DE INGENIERÍA HIDRÁULICA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA HIDRÁULICA. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS Y REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
9	PROYECTO DE INGENIERÍA SANITARIA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA SANITARIA. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRICTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUIR: LOS PLANOS Y REVISIONES NECESARIAS, ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PRELIMINARES DEL PREDIO Y DISEÑO DEL PROYECTO EJECUTIVO
PARA LA "CONSTRUCCION DEL ALBERGUE COMUNITARIO DE 60 CAMAS DE IMSS BIENESTAR, EN CHICONTEPEC, VERACRUZ NORTE"

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	TOTAL CON LETRA
10	PROYECTO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRUCTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUYE: LOS PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS, ASI COMO TODAS LAS REVISIONES NECESARIAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
11	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, CALEFACCION Y VENTILACION MECANICA ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DE INGENIERIA ACONDICIONAMIENTO DE AIRE, CALEFACCION Y VENTILACION MECANICA. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRUCTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. INCLUYE: LOS PLANOS, MEMORIAS DE REFERENCIO, ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS ASI COMO TODAS LAS REVISIONES NECESARIAS Y TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	PROYECTO				
12	MAQUETA VOLUMETRICA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA MAQUETA VOLUMETRICA SE ELABORARA A DETALLE COMO UNA REPRODUCCION EXACTA DEL PROYECTO EJECUTIVO AUTORIZADO. EL MATERIAL A UTILIZAR SERA A BASE DE PLASTICO ESTIRENO CON UNA BASE DE MADERA Y CUBIERTA CON UN CAPELO DE ACRILICO TRANSPARENTE. A ESCALA: 1:50, 1:75, 1:100, 1:125, O 1:150, 1:200, MONOCROMÁTICA (LA VEGETACION PODRA SER PRESENTADA EN COLORES GAMAS VERDES). REPRESENTANDO TEXTURAS, TRANSPARENCIAS, OSCUROS Y BRILLOS. EN ESTRUCTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS A EJECUTAR INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y TODAS LAS REVISIONES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS.	MAQUETA				
13	CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO BASE ELABORACIÓN Y ENTREGA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO BASE. EL CUAL DEBERA INCLUIR CANTIDADES Y COSTOS EN APEGO AL PROYECTO DESARROLLADO CONTANDO PREVIAMENTE CON LA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS, EN LOS FORMATOS INSTITUCIONALES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y PRESUPUESTO BASE DEBERAN ESTAR COMPLETAMENTE EN CONCORDANCIA CON EL PROYECTO EJECUTIVO. LA PRESENTE ACTIVIDAD SE REALIZARA DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN LAS LEYES, REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS EN LA MATERIA Y EN ESTRUCTO APEGO A LO ESPECIFICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE CONTIENEN LA DESCRIPCIÓN A DETALLE DE LOS SERVICIOS POR EJECUTAR. PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIVISION DE PROYECTOS. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DEL TRABAJO Y TODAS LAS REVISIONES A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.	CATÁLOGO				
TOTAL						


Arq. José Santiago Juan González Díaz
Titular de la División de Proyectos